



RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2022, de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, por la que se formula propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación, para actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación en terrenos de titularidad municipal o en tramos de su competencia. Años 2022-2023.

La Orden AGM/833/2022, de 2 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación para actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación en terrenos de titularidad municipal o en tramos de su competencia, años 2022-2023, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 113, de 14 de junio de 2022.

La finalidad de esta convocatoria de subvenciones es aumentar la seguridad y disminuir el riesgo y vulnerabilidad de la población afectada por riesgos de inundación en Aragón. Por tanto, siendo la limpieza de los ríos en los tramos urbanos una competencia municipal, el Gobierno de Aragón subvenciona estas actuaciones a través del Instituto Aragonés del Agua, por su interés general.

La cuantía total máxima de esta convocatoria es de 400.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 72010 G/5121/760142/91002 PEP 2022/000014 del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua, distribuida en las siguientes anualidades:

Ejercicio	Importe
2022	200.000,00 €
2023	200.000,00 €
Total	400.000,00 €

El régimen de concesión de estas subvenciones se ajusta al procedimiento de concurrencia competitiva y se tramita de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, evaluándose y seleccionándose según lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, y en la Orden AGM/1547/2021, de 5 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las entidades locales de Aragón para impulsar actuaciones en materia de aguas.

El apartado undécimo de la Orden de convocatoria estableció un plazo de presentación de solicitudes de 30 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de forma que el plazo comenzó el día 15 de junio y finalizó el 26 de julio de 2022.

Tras la conclusión de dicho plazo, se constata que se han recibido un total de 21 solicitudes, 6 de entidades locales ubicadas en Huesca, 5 de Teruel y 10 de Zaragoza, cuyo importe conjunto de subvención solicitado asciende a seiscientos dieciséis mil setecientos sesenta y cuatro euros con sesenta y dos céntimos (616.764,62 €).

De conformidad con el apartado duodécimo de la Orden de convocatoria, se solicitó la subsanación de aquellas solicitudes que no reunían los requisitos establecidos, concediéndoles un plazo de diez días hábiles contado a partir del día siguiente a la recepción del requerimiento, para que realizaran dicho trámite. Una vez finalizado, se comprueba que todos los ayuntamientos requeridos han subsanado su solicitud dentro del plazo establecido para ello.

El informe de instrucción de 3 de octubre de 2022, suscrito por la secretaria del Instituto Aragonés del Agua, se redacta de conformidad con el apartado decimotercero punto 3.b) de la Orden AGM/833/2022, de 2 de junio, como fase previa a la evaluación de las solicitudes, para realizar un primer análisis de las solicitudes recibidas, recoger las subsanaciones practicadas y verificar tanto el cumplimiento de los datos relativos a la actuación subvencionable como las condiciones impuestas para adquirir la condición de entidad beneficiaria.

Por otro lado, las personas que componen la comisión de valoración se designaron mediante resolución de la directora del Instituto Aragonés del Agua, de 2 de agosto de 2022, tal y como establece el apartado decimoquinto de la Orden de convocatoria. A la citada comisión, como órgano colegiado, le corresponden las funciones de evaluación de las solicitudes con-



forme a los criterios contenidos en el apartado decimocuarto de la Orden de convocatoria y la disponibilidad presupuestaria existente de un total de cuatrocientos mil euros (400.000 €).

Evaluada las solicitudes que cumplieran los requisitos básicos, la comisión de valoración emite su informe, de fecha 5 de octubre de 2022, en el que se han concretado los resultados de la baremación específica de los criterios de otorgamiento establecidos en la Orden de convocatoria, realizando una prelación de las solicitudes a estimar de mayor a menor puntuación, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria existente.

Asimismo, con carácter previo a la propuesta de resolución provisional, se ha verificado que las propuestas como entidades beneficiarias se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y que cumplen sus obligaciones formales y materiales con el Instituto Aragonés del Agua en relación a los tributos gestionados por el mismo. Además, se ha acreditado que están al día en la obligación de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas de Aragón de acuerdo con la normativa aplicable.

Por cuanto antecede, en aplicación del apartado decimotercero de la Orden AGM/833/2022, de 2 de junio, la Directora del Instituto Aragonés del Agua, como órgano instructor, a la vista del informe de instrucción y de la valoración realizada por la comisión de valoración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

Primero.— Conceder las subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación para actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación en terrenos de titularidad municipal o en tramos de su competencia, años 2022-2023, a las entidades locales que se incluyen en el anexo II de esta propuesta de resolución provisional, por un importe trescientos noventa y seis doscientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (396.255,54 €), indicando el objeto de la subvención, el importe concedido y la puntuación final obtenida en los criterios de valoración previstos en la Orden de convocatoria, cuyo desglose figura en el anexo I.

Segundo.— Desestimar las subvenciones a las entidades locales que se relacionan en el anexo III, por falta de crédito, y a las del anexo IV, por los motivos que se indican en cada caso.

Tercero.— Habilitar a los interesados un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” de esta propuesta de resolución provisional, para presentar las alegaciones que consideren oportunas, conforme al artículo 22.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Las alegaciones irán dirigidas al Instituto Aragonés del Agua, debiendo presentarse a través de la página del trámite “Subvenciones para actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación - Convocatoria 2022-2023 para acondicionamiento y limpieza de riberas”, en el servicio “Aportación”, disponible en el enlace: <https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/aportaciones/identificacion/8146>.

De acuerdo con el artículo 22.5 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, esta propuesta de resolución en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor de los beneficiarios, mientras no se haya notificado la resolución de la concesión por el presidente del Instituto Aragonés del Agua.

Cuarto.— Publicar la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, conforme a lo previsto en el punto decimoquinto de la convocatoria.

Asimismo, publicar tanto el informe de instrucción como el informe de la comisión de valoración en la página del trámite “Subvenciones para actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación - Convocatoria 2022-2023 para acondicionamiento y limpieza de riberas”: <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-actuaciones-preventivas-de-la-peligrosidad-por-inundacion/convocatoria-2022-2023-para-acondicionamiento-y-limpieza-de-riberas>.

Zaragoza, 6 de octubre de 2022.

**La Directora del Instituto Aragonés del Agua,
DOLORES FORNALS ENGUÍDANOS**

ANEXO I. Valoración de las solicitudes
Convocatoria Riesgos inundación actuaciones preventivas LIMPIEZAS 2022-2023
 (Orden AGM/833/2022, de 2 de junio)

Expediente	Entidad Local	Activación	Importe total de la subvención	Cuota de la suma de subvenciones	Renta de ingreso en la subvención	Participación entidad B)						Participación entidad G	Participación entidad D	Supera la puntuación mínima de 20	
						1	2	3	4	5	6				7
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE ANA-SOBARRIBE	Ejecución de obras de limpieza de las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de Anasobarribe. (Código de actividad 42.11.01)	4.378,30	0,00	4.378,30	0	3	2	1	0	201. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	38	SI
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE EBRO	Limpieza de las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de Alcala de Ebro. (Código de actividad 42.11.01)	3.246,00	3.246,00	3.246,00	4	3	2	1	0	345. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	14	SI
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE ALCARRAS	Acordada limpieza de las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de Alcarras. (Código de actividad 42.11.01)	4.294,31	0,00	4.294,31	4	3	2	1	0	1020. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	29	SI
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE ANIBÓN	Divulgación de la campaña de limpieza de las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de Anibón. (Código de actividad 42.11.01)	2.165,00	2.165,00	2.165,00	4	3	2	1	0	0. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	26	SI
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE BELMONTES DE ALCALA	Limpieza de las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de Belmontes de Alcala. (Código de actividad 42.11.01)	3.914,54	0,00	3.914,54	4	3	2	1	0	10. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	22	SI
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE CAJANAS DE EBRO	Divulgación de la campaña de limpieza de las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de Cajanas de Ebro. (Código de actividad 42.11.01)	3.819,95	3.819,95	3.819,95	4	3	2	1	0	407. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	33	SI
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE DAROCA	Recordatorio de limpieza de las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de Daroca. (Código de actividad 42.11.01)	4.527,50	0,00	4.527,50	4	3	2	1	0	1020. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	33	SI
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE LOS CAJALEROS	Señal de riesgo de inundación en las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de Los Cajaleros. (Código de actividad 42.11.01)	4.527,50	0,00	4.527,50	4	3	2	1	0	1020. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	33	SI
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE EL CRADO	Limpieza de las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de El Crado. (Código de actividad 42.11.01)	3.819,95	0,00	3.819,95	4	3	2	1	0	1020. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	33	SI
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE FIGA	Divulgación de la campaña de limpieza de las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de Figa. (Código de actividad 42.11.01)	3.819,95	0,00	3.819,95	4	3	2	1	0	1020. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	33	SI
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE NOVILLAS	Limpieza de las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de Novillas. (Código de actividad 42.11.01)	4.527,50	0,00	4.527,50	4	3	2	1	0	1020. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	33	SI
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE OLEA	Divulgación de la campaña de limpieza de las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de Olea. (Código de actividad 42.11.01)	4.527,50	0,00	4.527,50	4	3	2	1	0	1020. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	33	SI
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE OBERA	Divulgación de la campaña de limpieza de las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de Obera. (Código de actividad 42.11.01)	4.527,50	0,00	4.527,50	4	3	2	1	0	1020. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	33	SI
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO	Divulgación de la campaña de limpieza de las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de Pradilla de Ebro. (Código de actividad 42.11.01)	4.527,50	0,00	4.527,50	4	3	2	1	0	1020. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	33	SI
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE QUINTO	Divulgación de la campaña de limpieza de las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de Quinto. (Código de actividad 42.11.01)	4.527,50	0,00	4.527,50	4	3	2	1	0	1020. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	33	SI
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE SÉSUE	Divulgación de la campaña de limpieza de las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de Sésue. (Código de actividad 42.11.01)	4.527,50	0,00	4.527,50	4	3	2	1	0	1020. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	33	SI
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE FERREL	Divulgación de la campaña de limpieza de las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de Ferrel. (Código de actividad 42.11.01)	4.527,50	0,00	4.527,50	4	3	2	1	0	1020. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	33	SI
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL CAMPO	Divulgación de la campaña de limpieza de las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de Torre del Campo. (Código de actividad 42.11.01)	4.527,50	0,00	4.527,50	4	3	2	1	0	1020. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	33	SI
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE YELLA DE OENCA	Divulgación de la campaña de limpieza de las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de Yella de Oenca. (Código de actividad 42.11.01)	4.527,50	0,00	4.527,50	4	3	2	1	0	1020. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	33	SI
SA-2022-00040	AYUNTAMIENTO DE YULIANA	Divulgación de la campaña de limpieza de las zonas de depósito de detritus de las parcelas de viviendas en el barrio de Yuliana. (Código de actividad 42.11.01)	4.527,50	0,00	4.527,50	4	3	2	1	0	1020. Habilitación de 100 m ²	0	Participación en el pago de un crédito aprobado. 15	33	SI

ANEXO II. Solicitudes propuestas para la concesión
Convocatoria Riesgos inundación actuaciones preventivas LIMPIEZAS 2022-2023
(Orden AGM/833/2022, de 2 de junio)

Expediente	Entidad Local	Actuación	Importe total de la actuación	Gastos en bienes y equipos	Resto de gastos subvencionables	Importe de subvención otorgable	Puntuación total	Supera la puntuación mínima de 20 puntos	Importe acumulado de la subvención
SH-2022-000494	AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO	Trabajos de tala, poda y desbroce de árboles y arbustos en el tramo ribereño de Pradilla de Ebro	49.892,54	0,00	49.892,54	39.914,03	41	SI	39.914,03
SH-2022-000492	AYUNTAMIENTO DE NOVILLAS	Limpieza, desbroce y plantación en zonas próximas al cauce del río Ebro	47.566,92	0,00	47.566,92	38.053,54	41	SI	77.967,57
SH-2022-000495	AYUNTAMIENTO DE QUINTO	Trabajos de mejora de la vegetación autóctona ante las crecidas del Ebro en Quinto	39.990,86	0,00	39.990,86	31.992,68	39	SI	109.960,25
SH-2022-000489	AYUNTAMIENTO DE DAROCA	Recorrido río Molinar entorno espacio público, zona verde tras harrinera.	4.535,99	4.535,99	0,00	3.500,00	38	SI	113.460,25
SH-2022-000491	AYUNTAMIENTO DE FRAGA	Mantenimiento de ramales (curage) y mantenimiento canal de slalom	36.429,13	0,00	36.429,13	29.143,30	36	SI	142.603,55
SH-2022-000488	AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE	Ejecución de muro de contención de aguas y disposición de barrera de protección ante caídas en aparcamiento / mercadillo de Ainsa (fase II)	48.396,39	0,00	48.396,39	38.717,11	36	SI	181.320,66
SH-2022-000493	AYUNTAMIENTO DE OSERA	Corte y limpieza del cauce en parcela 9011 del polígono 9	49.637,68	0,00	49.637,68	39.710,14	34	SI	221.030,80
SH-2022-000480	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE EBRO	Limpieza del tramo ribereño del río Ebro a su paso por Alcalá de Ebro	28.454,07	3.454,53	24.999,54	22.763,26	34	SI	243.794,06
SH-2022-000485	AYUNTAMIENTO DE CABANAS DE EBRO	Bombas achique riadas y limpieza de molas	34.881,85	20.881,85	14.000,00	14.700,00	33	SI	258.494,06
SH-2022-000487	AYUNTAMIENTO DE EJE A DE LOS CABALLEROS	Gestión de riesgo de inundación en tramos urbanos de los ríos Alba	47.937,15	0,00	47.937,15	38.349,72	32	SI	296.843,78
SH-2022-000497	AYUNTAMIENTO DE TERUEL	Limpieza y acondicionamiento bajo el "Puente el Cubo", en el término municipal de Teruel	16.577,00	0,00	16.577,00	13.261,60	30	SI	310.105,38
SH-2022-000483	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	Acondicionamiento y reparación de los azudes del río Guadalupe en Alcañiz	42.664,31	0,00	42.664,31	34.131,45	29	SI	344.236,83
SH-2022-000500	AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE CINCA	Actuaciones y trabajos de limpieza selectiva para la prevención de los peligros y riesgos de inundación	39.851,27	1.500,00	38.351,27	31.881,01	29	SI	376.117,84
SH-2022-000479	AYUNTAMIENTO DE ANIÑON	Diversas actuaciones en cuatro tramos de barrancos para reducción riesgos derivados de inundación	20.140,45	3.388,00	16.752,45	16.112,36	26	SI	392.230,20
SH-2022-000486	AYUNTAMIENTO DE VILLANUA	Actuación preventiva de la peligrosidad por inundación en "Barranco de Liende"	5.031,68	3.061,58	1.970,10	4.025,34	24	SI	396.255,54

ANEXO III. Solicitudes propuestas para desestimar por falta de crédito
 Convocatoria Riesgos inundación actuaciones preventivas LIMPIEZAS 2022-2023
 (Orden AGM/833/2022, de 2 de junio)

Entidad Local	Actuación	Importe total de la actuación	Gastos en bienes y equipos	Resto de gastos subvencionables	Importe de subvención otorgable	Puntuación total	Supera la puntuación mínima de 20 puntos
AYUNTAMIENTO DE TORRIJO DEL CAMPO	Actuación medioambiental en la ribera del río Jiloca	59.415,08	0,00	59.415,08	40.000,00	23	SI
AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE GRACIAN	Limpieza y acondicionamiento cauce río Perejiles en su tramo urbano en Belmonte de Gracián	39.584,34	0,00	39.584,34	31.667,47	22	SI

ANEXO III. Solicitudes propuestas para desestimar por falta de crédito
 Convocatoria Riesgos inundación actuaciones preventivas LIMPIEZAS 2022-2023
 (Orden AGM/833/2022, de 2 de junio)

Entidad Local	Actuación	Importe total de la actuación	Gastos en bienes y equipos	Resto de gastos subvencionables	Importe de subvención otorgable	Puntuación total	Supera la puntuación mínima de 20 puntos
AYUNTAMIENTO DE TORRIJO DEL CAMPO	Actuación medioambiental en la ribera del río Jiloca	59.415,08	0,00	59.415,08	40.000,00	23	SI
AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE GRACIAN	Limpieza y acondicionamiento cauce río Perejiles en su tramo urbano en Belmonte de Gracián	39.584,34	0,00	39.584,34	31.667,47	22	SI